

## GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO

### UNIDAD DOCENTE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA ARAGÓN

2024-2025

#### ÍNDICE

1. Introducción .....	1
2. Definición de la especialidad .....	1
3. Objetivos generales .....	1
4. Objetivos específicos .....	2
5. Características de la Unidad Docente .....	5
6. Plan de rotaciones .....	6
7. Módulos de atención continuada .....	7
8. Protocolo de supervisión del residente .....	7
9. Organización de actividades docentes específicas .....	8
10. Organización de actividades de investigación .....	8
11. Información logística para el Residente .....	9
12. Organización de la tutoría y supervisión del aprendizaje.....	9
13. Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje .....	9
14. Material docente .....	9

#### **1. Introducción**

La Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. En esta Orden se establece que dicho programa será de aplicación a los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública que obtengan plaza en Unidades Docentes de dicha especialidad a partir de la Orden del Ministerio de Sanidad por la que se apruebe la convocatoria nacional de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada en cada año.

La Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Aragón fue acreditada el 14 de febrero de 2006 a través de una resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico – presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### **2. Definición de la especialidad**

En la ORDEN SCO/1980/2005 de 6 de junio, en la que se expone el programa oficial de la especialidad, se define la Medicina Preventiva y Salud Pública como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión), de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud».

Los médicos de esta especialidad deben liderar el esfuerzo organizado de la sociedad, el sistema de salud y las instituciones sanitarias, para fomentar y mejorar la salud, promoviendo la equidad y eficiencia de dicho sistema, en colaboración con otros profesionales implicados en la salud pública que, por su propia naturaleza, tiene carácter intersectorial y multiprofesional.

#### **3. Objetivos generales**

La formación del Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública debe asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que conformará el perfil profesional citado en el apartado 4 del programa oficial de la especialidad, permitiendo el ejercicio de la especialidad en los cinco ámbitos de acción citados en el apartado 3 de dicho programa, incluyendo:

- Ámbito de la epidemiología.

- Ámbito de la administración sanitaria.
- Ámbito de la medicina preventiva.
- Ámbito de la salud ambiental.
- Ámbito de la promoción de la salud.

El residente, a lo largo de su periodo de formación debe adquirir progresivamente un método de análisis que le permita: identificar un problema y la demanda generada; definir y limitar el problema; conocer y valorar los factores que lo determinan; predecir su evolución si no se interviene; identificar, evaluar y elegir las estrategias de intervención; poner en marcha y desarrollar las pautas de intervención elegidas y evaluar su eficacia, para lo que al concluir su periodo formativo el residente deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de la Salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.

#### **4. Objetivos específicos**

##### **4.1 La investigación como objetivo específico en la formación de especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.**

La investigación en Salud Pública es un elemento básico de todo sistema de salud de calidad. El especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública debe incorporar la investigación a la práctica profesional de la especialidad, adquiriendo durante su formación conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales, para lo cual el residente debe capacitarse en:

- La metodología cuantitativa y cualitativa, el manejo de las principales fuentes bibliográficas en investigación a nivel nacional e internacional y el conocimiento de las principales redes cooperativas de investigación en salud pública en España.
- El desarrollo de la investigación en materias relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública, aprendiendo a planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación relacionados con las áreas que son propias del ámbito de la especialidad.

- La realización de un proyecto completo de investigación para lo que el residente deberá realizar una tesina de investigación que presentará antes de concluir el tercer año de formación, siendo capaz de exponerla y defenderla en sesión pública, ante un tribunal cualificado nombrado por la Comisión Asesora.
- Igualmente, el residente debe tener la oportunidad de iniciar, durante su período de formación, el programa de doctorado a fin de alcanzar el grado de Doctor durante o después de la finalización del período de residencia.

**4.2 Objetivos específicos del Módulo de Epidemiología:** Al final de su periodo de formación, el especialista deberá ser capaz de:

- Conocer las bases del método científico y los distintos tipos de investigación diferenciando los enfoques cuantitativos y cualitativos, sus ventajas, inconvenientes y ámbitos de aplicación y ser capaz de aplicar la metodología que mejor se adecua al tipo de problema de investigación planteado.
- Describir las principales fuentes de datos y sistemas de información de interés epidemiológico y sus ventajas y limitaciones.
- Conocer los aspectos generales de la medición y valorar el tipo de datos a utilizar dependiendo de la naturaleza de la investigación.
- Definir los distintos indicadores demográficos y sanitarios y la necesidad de garantizar su comparabilidad.
- Comprender y aplicar el pensamiento causal en epidemiología y en investigación básica y aplicada, identificando las principales medidas de significación estadística, magnitud y precisión de la asociación causal entre variables de exposición y problemas de salud.
- Conocer las características fundamentales de los distintos tipos de diseños y estudios en investigación epidemiológica, así como posibles causas de error y sistemas de control de los mismos y valorar las implicaciones éticas de los dichos estudios.
- Conocer las aplicaciones de la epidemiología en vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, y en la planificación y evaluación de actividades de los servicios de salud.
- Conocer las principales fuentes bibliográficas de investigación epidemiológica y tener criterios para analizar y establecer la validez de la literatura científica.

**4.3 Objetivos específicos del Módulo de Administración Sanitaria:** Al final de su periodo de formación, el médico especialista deberá ser capaz de:

- Describir el sistema sanitario en su conjunto y la contribución de sus diversos componentes para la elaboración y desarrollo de las políticas de salud, conociendo la organización y la oferta de servicios de las áreas de atención primaria y especializada.
- Interpretar la información de gestión de los servicios sanitarios y planificar y gestionar los servicios sanitarios y sus recursos.
- Valorar los diversos criterios de racionalización en la determinación de prioridades y la elección entre programas alternativos.
- Identificar y valorar los instrumentos de medida disponibles para evaluar el efecto de las intervenciones sanitarias, en relación al coste y al beneficio, así como el grado de consecución de los objetivos de los programas sanitarios.
- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la elaboración de programas sanitarios.

- Valorar la importancia de los elementos de las diferentes organizaciones e instituciones sanitarias y la importancia de sus interrelaciones en la consecución de sus objetivos.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, gestión, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas del sistema sanitario.
- Conocer las técnicas de comunicación y sistemas de organización y gestión de servicios.
- Conocer las técnicas y sistemas de gestión de personal, el trabajo en equipo y ser capaz de liderar un grupo humano.

**4.4 Objetivos específicos del Módulo de Medicina Preventiva;** Al final de su periodo de formación, el especialista deberá ser capaz de:

- Conocer y valorar las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva Hospitalario.
- Conocer e interpretar los patrones de morbilidad y mortalidad de la comunidad, especialmente de los que conllevan atención sanitaria.
- Conocer los distintos sistemas de vigilancia y control de infección nosocomial y su forma de aplicación.
- Conocer los diferentes sistemas de información asistenciales existentes en la unidad (registros de cáncer, sucesos adversos relacionados con la asistencia,).
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental y del confort del medio hospitalario.
- Gestionar y evaluar los programas preventivos incluidos los de diagnóstico precoz, vacunaciones...
- Conocer, saber aplicar y evaluar la evidencia científica sobre los métodos preventivos incluido el diagnóstico precoz, de los problemas de salud más prevalentes.
- Contribuir a una atención clínica segura y de calidad.
- Conocer los programas preventivos en Atención Primaria.

**4.5 Objetivos específicos del Módulo de Salud ambiental y laboral:** Al final de su periodo de formación, el especialista deberá ser capaz:

- Analizar la estructura general del medio ambiente y sus interrelaciones con el hombre.
- Conocer el marco jurídico legal referente a protección medio ambiental, así como las políticas medio ambientales de la Unión Europea.
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Identificar, diseñar y promover medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la actividad cotidiana.
- Conocer las medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la actividad laboral.
- Conocer las medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la seguridad alimentaria.

- Capacitar para describir y analizar aquellos problemas medio ambientales que dificulten el desarrollo sostenible.
- Adquirir las actitudes y el uso de herramientas necesarias que posibiliten el diseño y la gestión de programas con impacto medio ambiental, así como su evaluación.
- Conocer la legislación sobre urbanismo y vivienda.
- Conocer los sistemas de información en salud laboral.

**4.6 Objetivos específicos del Módulo de Promoción de la salud:** Al final de su periodo de formación, el especialista deberá ser capaz de:

- Comprender y desarrollar los conceptos de promoción y educación para la salud y conocer la evidencia de su eficacia en los problemas de salud más prevalentes.
- Diseñar, realizar y evaluar programas de promoción y educación para la salud en distintos escenarios (escuela, servicios de salud, entorno comunitario).
- Identificar aquellas necesidades y problemas de salud susceptibles de intervención mediante la modificación de los estilos de vida y del medio ambiente.
- Conocer los métodos y técnicas de investigación social más útiles para el estudio de los determinantes socio-culturales y psicosociales de la salud de la población.
- Conocer estrategias de intervención en la comunidad que fomenten, la participación comunitaria.

## 5. Características de la Unidad Docente

### - Recursos físicos

Los referentes a los Servicios de Medicina Preventiva de los hospitales universitarios Miguel Servet y Lozano Blesa de Zaragoza, y dispositivos docentes extrahospitalarios.

### - Recursos humanos y organigrama

Jefatura de estudios  
Tutores  
Colaboradores docentes

### - Recursos técnicos

Podrán utilizarse los ordenadores, impresoras y fotocopiadoras de los diferentes dispositivos docentes. Ordenadores portátiles.

### - Recursos docentes

A disposición del residente están la biblioteca de ambos Hospitales, así como toda la estructura docente de los mismos. Igualmente se encuentra a su disposición la biblioteca de la propia unidad docente (UD) situada en el Departamento de Sanidad, el gestor documental virtual [Alfresco](#), y todos los tutores existentes.

Acceso a la [biblioteca virtual del Instituto Aragonés de ciencias de la Salud](#), así como a sus recursos disponibles de apoyo a la investigación (bases de datos, guías de práctica clínica...).

#### - Recursos de investigación

El residente cuenta con toda la estructura de apoyo a la investigación de ambos hospitales y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Además, se potencia la figura de Residente Investigador, en grupos de investigación dependientes del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) de Aragón.

#### - Dispositivos docentes

La citada Unidad docente está integrada por los siguientes dispositivos:

- a. Escuela Nacional de Sanidad (ENS) del Instituto de Salud Carlos III. En ella se imparte el Máster de Salud Pública (MSP) durante 10 meses y cuya duración es de 60 créditos ECTS.
- b. Hospitales: Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y Hospital Clínico Universitario Lozano-Blesa de Zaragoza.
- c. Centros de Investigación: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (Servicios Centrales), grupo EpiChron de Investigación en Enfermedades Crónicas, grupo de investigación GRISSA-Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de Zaragoza, Unidad de Investigación en Atención Primaria de Aragón.
- d. Unidades Administrativas: Dirección General de Salud Pública, Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, Servicio Aragonés de Salud y Subdirección Provincial de Salud Pública de Zaragoza.
- e. Direcciones de Atención Primaria de los sectores I, II y III de Zaragoza.

#### - Organización funcional

Los procedimientos internos de funcionamiento de la UD, las normas existentes y manuales, facilitan el trabajo de los componentes de la UD y la incorporación de los residentes a la misma. Se encuentran en la plataforma [Alfresco](#).

### 6. Plan de rotaciones

El orden de las rotaciones puede variar entre residentes por cuestiones organizativas.

#### R1

- Introducción a la Medicina Preventiva y Salud Pública (*Servicio de Medicina Preventiva Hospitalaria / Departamento de Sanidad*)
- Máster de Salud Pública (*Escuela Nacional de Sanidad, Madrid*)

#### R2

- Servicio de Medicina Preventiva Hospitalaria
- Unidad de Calidad Asistencial  
(*Hospital Clínico Universitario Lozano-Blesa y Hospital Universitario Miguel Servet*)

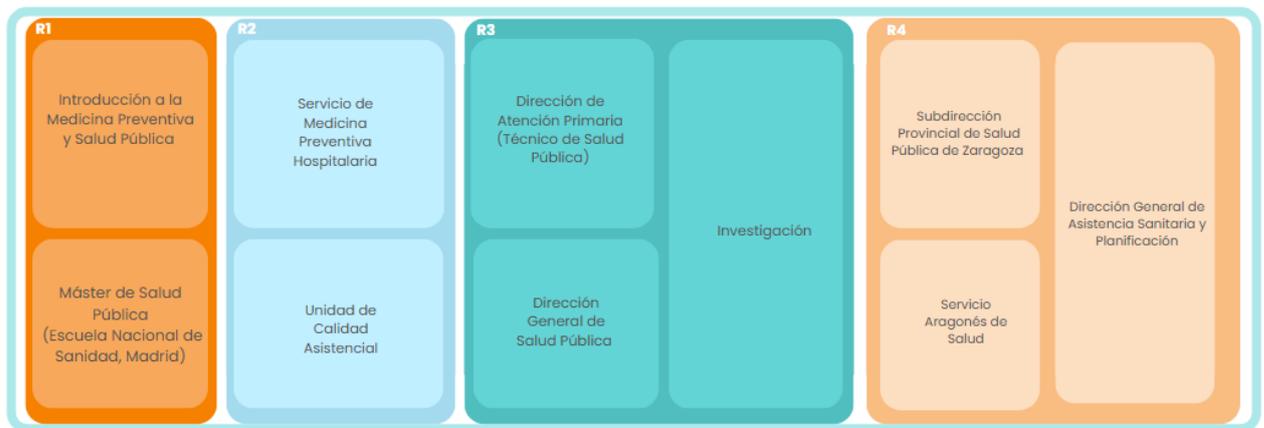
#### R3

- Dirección de Atención Primaria (*Técnico de Salud Pública*)
- Investigación (*Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Servicios Centrales/ Grupo EpiChron de Investigación en Enfermedades Crónicas/ Grupo de investigación GRISSA-Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de Zaragoza/ Unidad de Investigación en Atención Primaria*)

- Dirección General de Salud Pública (*Servicio de Planificación, Determinantes y Promoción de Salud, Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública, Servicio Vigilancia en Salud Pública e Inmunizaciones*)

#### R4

- Subdirección Provincial de Salud Pública de Zaragoza (*Sección Vigilancia Epidemiológica, Sección Promoción de la salud-Programas de salud*)
- Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación (*Servicio de Oferta asistencial, Servicio de Estrategias de Salud y Formación, Servicio de Evaluación y Acreditación, Servicio de Prestaciones y Contratación Sanitaria*)
- Servicio Aragonés de Salud



## 7. Módulos de atención continuada

Las horas de Atención Continuada serán realizadas mensualmente en dos formatos simultáneos:

- a) presencial en los servicios donde rotan los MIR.
- b) horas de guardia localizada en el Sistema de Atención a Alertas en Salud Pública (SAA-SP) a partir de segundo año.

La información sobre horario y organización de MAC se encuentra en el *Procedimiento MAC* situado en el gestor documental [Alfresco](#).

## 8. Protocolo de supervisión del residente

El residente en todo momento estará supervisado por su tutor individual, con el que tendrá su reunión de seguimiento y tutoría con periodicidad trimestral.

Además, tendrá la supervisión del tutor de área correspondiente y de los colaboradores docentes responsables de las rotaciones por las que se encuentra el residente.

La responsabilidad del residente paulatinamente será mayor, pero en todo momento sus tareas serán analizadas y evaluadas por los responsables.

## 9. Organización de actividades docentes específicas

### a. Plan de Formación de Competencias Comunes de Aragón (programa oficial)

Los residentes realizarán año a año los cursos de competencias comunes, necesarios para aprobar la residencia.

### b. Sesiones

#### Sesiones Básicas:

Se establecerá un calendario de sesiones de forma semestral y será obligatoria la asistencia de los residentes a las mismas, independientemente de dónde estén realizando la rotación.

En el periodo de julio y agosto no habrá sesiones.

Cada residente deberá impartir al menos 3 sesiones al año.

#### Sesiones dependientes de las rotaciones:

Además de las sesiones básicas donde los residentes de ambos hospitales se reunirán junto con sus tutores y UD, participarán en otras sesiones dependientes de los servicios de rotación:

- Se asistirá a las sesiones que los servicios de Medicina Preventiva tengan programadas, mientras se encuentren rotando por dichas unidades. El residente al menos participará preparando una sesión.

- Se asistirá a las sesiones que realiza el servicio provincial de sanidad mientras se encuentren en los rotatorios de Vigilancia Epidemiológica.

#### Sesiones especiales:

1. El residente a la vuelta de la ENS, tendrá que exponer el TFM del Máster en Salud Pública en una sesión especial, en la que se invitará a los colaboradores docentes.
2. El residente expondrá lo aprendido en rotaciones externas.
3. El residente podrá exponer en sesión especial las posibles publicaciones y comunicaciones a congresos que realice.

### c. Reuniones y congresos

Los residentes participarán en las Jornadas de Calidad de Aragón, en al menos una ocasión en su formación, presentando los trabajos realizados en la unidad de calidad.

## 10. Organización de actividades de investigación

### - Incorporación a líneas de investigación

Los Residentes a partir del primer año de residencia, se incorporarán a una línea de investigación existente en el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, con un máximo de dos residentes por año y grupo de investigación. El Investigador Principal de dicho grupo elegido por el residente y aconsejado por su Tutor personal, pactará con el residente los objetivos a desarrollar en dicho grupo. La organización de las horas mensuales para realizar el trabajo de esta línea de investigación se encuentra descrita en el *Procedimiento MAC en Alfresco*. Igualmente, a partir del segundo año, independientemente del sitio donde estén rotando, podrán dedicar hasta dos mañanas al mes a la línea de investigación seleccionada (el tutor personal deberá comprobar en este caso que se obtienen resultados).



## - Planificación de trabajos de investigación

El residente deberá finalizar su periodo formativo con al menos la publicación de un trabajo en una revista científica.

### 11. Información logística para el Residente

- Plan de acogida de Aragón: protocolo de Mini-rotación de Acogida del Residente
- Guía del residente (Ministerio)
- Programa de la especialidad
- Guía itinerario formativo de la UD
- Ficha de memoria anual del residente
- Repositorio de dispositivos docentes con datos de contacto

### 12. Organización de la tutoría y supervisión del aprendizaje

Al residente al comienzo de su periodo formativo se le asignará un tutor personal, que le supervisará los cuatro años de MIR.

Tendrán una entrevista trimestral, en persona, donde evaluarán las rotaciones que está realizando el residente, así como el aprendizaje y evolución del mismo. En el periodo del MSP de la ENS en Madrid, podrán realizarse estas entrevistas telefónicas o por correo electrónico.

### 13. Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje

- Evaluación Formativa: entrevistas estructuradas trimestrales con el tutor y ficha de memoria anual del Residente.
- Evaluación Sumativa: fichas de evaluación de cada rotación e informe anual de evaluación.

### 14. Material docente

- Biblioteca de la Unidad Docente en el Departamento de Sanidad (planta 5º)
- Recursos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud con acceso a bases de datos y revistas
- Carpeta con libros, cursos y recursos en gestor documental [Alfresco](#)